

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS

Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan de **CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS**, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados consolidados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración de **CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO** con base a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros para propósitos especiales:

2. La Administración es responsable de la preparación de estos estados financieros consolidados en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados con base a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, para que estén libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de las Compañías del Grupo. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por las Compañías del Grupo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Base para opinión calificada:

4. Al 31 de diciembre de 2015, las propiedades del Grupo presentan una revalorización neta de US\$267,742, que no ha sido registrada en los estados financieros, la cual se originó en ejercicios anteriores y continúan sin ser reconocidas.
5. Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantiene una cuenta por cobrar a Exporklore S.A. por US\$109,764, que se originó en ejercicios anteriores y sobre la cual no existen recuperaciones. El cobro de esta cuenta no está garantizado, ni formalizado con la suscripción de un convenio.

Opinión calificada:

6. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en "Base para opinión calificada", los estados financieros consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS** al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y acorde a la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 14 de febrero de 2014.

Base contable:

7. Sin calificar nuestra opinión, informamos que en la Nota B se describe la base contable utilizada para su preparación y que los negocios incluidos en los estados financieros consolidados no han operado como una sola entidad. Por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos no necesariamente representan resultados que se habrían obtenido en caso que los negocios hubieran operado como un negocio único durante el año presentado o de resultados futuros de los negocios consolidados.

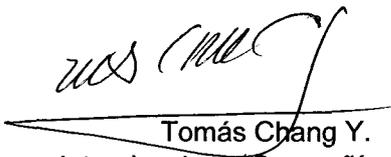
Restricción a la distribución y a la utilización:

8. Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de **CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS** y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros acorde con la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados. Consecuentemente, los estados financieros consolidados adjuntos no podrán ser utilizados para otros fines.

Párrafo de énfasis:

9. La empresa responsable de la consolidación es **CORALIA PROYECTO S.A. CORALPRO**, controladora de las empresas del grupo **CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS** con una participación del 99.63% en **ECUASOL S.A.**, y 99.63% en **LISUL S.A.**

7 de agosto de 2017
Guayaquil, Ecuador


Tomás Chang Y.
Superintendencia de Compañías Valores y
Seguros No. SC-RNAE-032